



## Aguas de transición: Estuario del Eo (TW01\_AS)

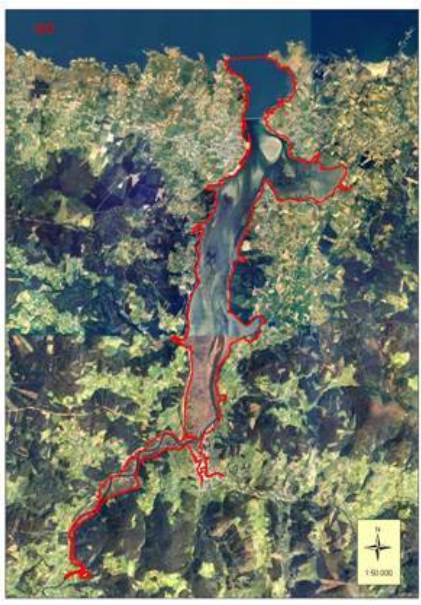
En el extremo occidental asturiano, compartida con Galicia, se encuentra la mayor masa de agua de transición de las consideradas en el presente informe (1 200 ha) así como la de mayor longitud, con una influencia de más de 30 km repartida en sus dos brazos: el de Vegadeo y el de Abres.

El estuario del Eo muestra en la zona más externa un relleno sedimentario de unos 65 m (Flor, 1992) y la influencia mareal se deja sentir hasta la localidad de Abres, a más de 15 km de la desembocadura.

Desde el punto de vista morfológico el estuario presenta dos zonas bien diferenciadas:

- a) Tramo entre la desembocadura y la villa de Vegadeo, donde aparecen amplios bancales arenosos y llanuras intermareales fangoarenosas, así como marismas en las bahías laterales y en sectores más internos. La anchura es de unos 1 000 m.
- b) Tramo desde Vegadeo a la localidad de Abres, donde el cauce se bifurca en dos brazos con anchuras siempre inferiores a los 600 m:
  - Brazo de Vegadeo. Tiene una reducida longitud de algo más de 1 km y se encuentra en gran parte ocupada por las edificaciones de la villa de Vegadeo.
  - Brazo de Abres. Se dirige hacia el occidente, tiene una extensión longitudinal de más de 8 km y se caracteriza por la presencia de extensas marismas en torno a un canal meandriforme.

Entre los principales impactos destacan los producidos en el brazo de Vegadeo, donde la presión urbanística ligada a la villa de Vegadeo ha reducido la superficie estuarina activa en más de un 90 %. En la rama de Abres los impactos son escasos, destacando los rellenos asociados a la N-640. En las cercanías de la confluencia Vegadeo-Abres se localiza el relleno asociado al ferrocarril de FEVE de la línea Gijón-Ferrol que ha reducido significativamente el calado del canal principal desde su construcción en 1950. En las proximidades de la bocana se encuentran los puertos de Ribadeo, Castropol y Figueras.



*Delimitación de la masa de agua de transición del estuario del Eo.*

A pesar de ello, este estuario conserva amplias zonas naturales y valores ecológicos, habiendo sido catalogado como Zona Ramsar e incluido en la Red Natura 2000 bajo las figuras de protección ZEPA y LIC. La parte gallega ha sido declarada Humedal Protegido mientras que la parte asturiana ha sido propuesta como Reserva Natural Parcial. Todo su conjunto se ha incluido en la propuesta para su declaración como de Reserva de la Biosfera.

El *Índice intermareal (Im)* en el estuario del Eo obtiene un valor de 84.96, correspondiente un estuario submareal, albergando la mayor superficie submareal de todos los estuarios considerados en la región.

Este estuario se caracteriza por presentar un confinamiento reducido, considerándose como moderadamente expuesto, siendo además una de las bocanas más amplias no sólo de la región asturiana sino del conjunto de los estuarios cantábricos.